

EXTRACTO ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CARACTER URGENTE DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, CELEBRADA EL DÍA 16 DE SEPTIEMBRE DE 2022.

(36)

En la ciudad de Palencia, siendo las catorce horas del día dieciséis de septiembre de dos mil veintidós, se reúne, de manera no presencial, a través de videoconferencia, la Junta de Gobierno Local, en sesión extraordinaria, de carácter urgente, en primera convocatoria. Preside el Sr. Alcalde, D. Mario SIMÓN MARTÍN, con asistencia de los siguientes miembros de esta Junta: D. Carlos Alfonso POLANCO REBOLLEDA, D. Luis Miguel CÁRCEL CÁRCEL, D. Luís Ángel FERNÁNDEZ VALLEJO, D.ª Raquel MARTÍN LORENZO y D. Facundo PELAYO TRANCHO, pertenecientes al Partido Popular; D.ª Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO perteneciente al PSOE, D.ª Sonia Luisa LALANDA SANMIGUEL perteneciente a Vox y D.ª Sonia ORDÓÑEZ RODRÍGUEZ de Ganemos Palencia. Asistidos por D. Carlos Aizpuru Busto, Secretario General y D.ª M.ª Teresa Negueruela Sánchez Interventora.

Abierta la sesión por la Presidencia, se procedió a examinar los asuntos que integran el Orden del Día, adoptándose los siguientes acuerdos:

1.- Pronunciamiento de la Junta de Gobierno sobre sobre la urgencia.

De conformidad con lo establecido en el art. 79 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por el Real Decreto 2586/86, de 26 de noviembre y en el art. 68 del Reglamento Orgánico Municipal, la Presidencia somete a votación el pronunciamiento de la Junta de Gobierno sobre la urgencia, acordándose por unanimidad su concurrencia (PP:5; Ciudadanos C's Palencia: 1; PSOE: 1; VOX:1 Ganemos Palencia:1), quedando apreciada la misma.

2.- CONTRATACION.

2.1 Ampliación del plazo y aprobación inicial del modificado de las obras de Proyecto Básico y de ejecución de reforma, rehabilitación y acondicionamiento para minimización de la demanda energética de la Casa Consistorial (EDUSI).

La Junta de Gobierno adopta el siguiente acuerdo:

- 1º.- Conceder la ampliación en el plazo de ejecución del contrato de las obras de Reforma, Rehabilitación y Acondicionamiento para minimización de la demanda energética de la Casa Consistorial, hasta el día 17 de octubre de 2.022. Actuación cofinanciada por el Fondo F.E.D.E.R. de la Unión Europea, en el marco del Programa Operativo Plurirregional de España para el período de programación 2014-2020, dentro de la Estrategia D.U.S.I. "Ciudad de Palencia" 2014-2020.

- 2º.- Aprobar inicialmente el Proyecto Modificado de las obras de Reforma, Rehabilitación y Acondicionamiento para minimización de la demanda energética de la Casa Consistorial (palencia)", que no conlleva variación económica en su presupuesto ni ampliación de plazo de ejecución y aprobar la modificación del contrato de referencia.
- 3º.- Dar audiencia al contratista por termino de diez días, para que alegue y presente los documentos y justificaciones que estime pertinentes o manifieste su conformidad con el Proyecto Modificado.
- 4º.- Proceder a la modificación del contrato de obras, en el supuesto de que se acepte el Proyecto Modificado por el contratista OCYREPAL S.L, y formalizar dicha modificación en documento administrativo sin necesidad de nuevo acuerdo, para lo que se faculta en el presente acto a la Alcaldía- Presidencia.

2.2 Declaración de ausencia de conflicto de intereses de los miembros de la Junta de Gobierno, en relación con expediente de contratación de suministro e instalación de diversos materiales para facilitar la accesibilidad universal en los edificios municipales de servicios Sociales del Ayuntamiento de Palencia. En el marco del "Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia - Financiado por la Unión Europea - NextGenerationEU".

...///...

Y no habiendo otros asuntos que tratar en el orden del día, el Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente levantó la sesión, siendo las catorce horas y doce minutos, de la que se extiende la presente Acta, de todo lo cual como Secretario General certifico, en el lugar y fecha al principio indicados.